



Universidad Nacional de Salta
"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 28 de Octubre 2.024

RES. DECECO- N° 1088/24

Expte. N° 6477/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramitan gastos relacionados a los actos de colación de pregrado, grado y posgrado de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que desde la Dirección de Títulos y Legalizaciones de esta Universidad se informan cronograma y listado de egresados de esta Facultad.

Que las autoridades de esta Facultad consideran pertinente la entrega de un presente institucional cada uno de los egresados de las distintas carreras.

Que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza el pago, con imputación a la partida gastos de Funcionamiento y/o Recursos Propios.

Que se realizaron actos de colación los días 04 y 14 de Junio, 01, 14 y 18 de Octubre del cte. Año.

Que el Dpto. de Compras y Patrimonio toma conocimiento y realiza el correspondiente trámite.

Que la Dirección General Administrativo Económico ha tomado la intervención respecto de la regularidad y control del gasto.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los gastos.

Que los presentes gastos se encuadran en la Resolución R- N° 334/2022 de esta Universidad.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobados los gastos producidos por la entrega de presentes institucionales a los egresados de las carreras de pregrado, grado y posgrado de esta Unidad Académica, por la suma total de **PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.085.000,00)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

| Ord | Razón Social | Fac. o Rec. | Fecha | Inciso | Importe |
|--------------|------------------|----------------|------------|--------|-----------------------|
| 1 | Cruz Clara Noemí | 00002-00000001 | 30/05/2024 | 3-9-1 | \$ 150.000,00 |
| 2 | Cruz Clara Noemí | 00002-00000005 | 22/07/2024 | 3-9-1 | \$1.000.000,00 |
| 3 | Cruz Clara Noemí | 00002-00000005 | 30/09/2024 | 3-9-1 | \$ 935.000,00 |
| TOTAL | | | | | \$2.085.000,00 |





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1088/24

Expte. N° 6477/24

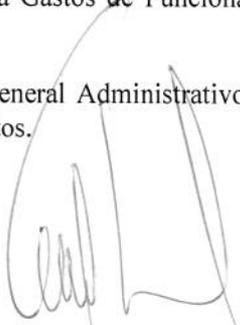
ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en cada caso se indican e imputar a la partida Gastos de Funcionamiento y/o Recursos Propios.

JAC **ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** y siga a la Dirección General Administrativo Contable y Dpto de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

mmg


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa